

Sabadell International Equity Ltd
PO BOX 309, Uglan House
Grand Cayman, KY1-1104
Islas Caimán



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, SABADELL INTERNATIONAL EQUITY LTD. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente


HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Sabadell International Equity Ltd. en reunión celebrada el 24 de marzo de 2009 ha acordado mejorar el Dividendo de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por Sabadell International Equity Ltd. mediante el establecimiento de un tipo mínimo del 4,50% anual aplicable desde el 1 de abril de 2009 hasta la fecha límite del 31 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive, sin modificar ningún otro término ni condición de las Participaciones Preferentes.

La mejora del tipo propuesta resultará aplicable si se obtiene el consentimiento por escrito de los Titulares de al menos dos terceras partes de las Participaciones Preferentes en circulación con anterioridad al 30 de mayo de 2009.

Banco de Sabadell, S.A., garante de la emisión de dichas Participaciones Preferentes, ha acordado extender la garantía al Dividendo de las mismas en los términos indicados y desde el momento en que sean efectivos.

~~SABADELL INTERNATIONAL EQUITY LTD.~~


Joan Faus Griera
Consejero